

**Notificación previa de una operación de concentración****(Asunto M.8222 — Knorr-Bremse/Haldex)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2017/C 187/19)

1. El 1 de junio de 2017, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo <sup>(1)</sup>, de un proyecto de concentración por el cual Knorr-Bremse AG («Knorr-Bremse», Alemania) adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, de la totalidad de Haldex Aktiebolag (publ) («Haldex», Suecia) mediante adquisición de acciones.
2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:
  - Knorr-Bremse desarrolla, fabrica y distribuye sistemas y equipos para vehículos ferroviarios e industriales. La cartera de Knorr-Bremse relativa a los vehículos industriales incluye, entre otras cosas, productos de frenado de base, tales como actuadores y frenos de disco de aire, sistemas de frenado electrónico, sistemas de frenado antibloqueo, válvulas, asistencia a la conducción y sistemas de tratamiento de aire.
  - Haldex desarrolla, fabrica y distribuye componentes de frenos y sistemas de control de suspensión neumática para vehículos industriales y remolques. Sus actividades de negocio abarcan productos de frenado de base tales como ajustadores de tensión, actuadores y frenos de disco de aire, sistemas de frenado electrónico, sistemas de frenado antibloqueo, válvulas y sistemas de tratamiento de aire.
3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.
4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo postal, con indicación del número de referencia M.8222 — Knorr-Bremse/Haldex, a la dirección siguiente:

European Commission  
Directorate-General for Competition  
Merger Registry  
1049 Bruxelles/Brussel  
BELGIQUE/BELGIË

---

<sup>(1)</sup> DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).